Ministerio
de Bienes
Nacionales

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

Exp. 628774

ACLARA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA DE 1563, DE 26 DE AGOSTO DE 2016 QUE DESTINÓ INMUEBLE FISCAL EN LA COMUNA DE SANTIAGO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SANTIAGO, 12 OCT. 2016

EXENTA N° 2067

VISTOS:

Estos antecedentes, Resolución Exenta N° 1563, de 26 de agosto de 2016 dictada en postulación N° 628774 de fecha 04 de enero de 2016; art. 62 de la ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativo; el artículo 56 y siguientes del D.L. N° 1939, de 1977; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones; la facultad que se me ha delegado en la letra d) del D.S. N° 79 de 20 de abril de 2010, del Ministerio de Bienes Nacionales, publicado en el D.O. de fecha 29 de junio de 2010; el Decreto Supremo Nº 115, de 3 de diciembre de 2015, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1563, de 26 de agosto de 2016 el Fisco destinó al Ministerio de Educación para el desempeño de sus funciones propias el inmueble fiscal ubicado en Avenida España N° 554, N°576 y N°590, esquina Calle Claudio Gay, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano N° 13101-7904 C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 54.871 Nº 43.621, en el Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de una superficie de 7.150,00 metros cuadrados, y cuyos deslindes particulares según plano citado son:

NORTE : Propiedades Particulares, en dos tramos de 48,50 metros y 51,30 metros.

ESTE : Propiedades Particulares en dos tramos de 17,10 metros y 59,50 metros.

SUR : Calle Claudio Gay, en 98,10 metros y Ochavo de 4,00 metros; y

OESTE : Avenida España, en 79,80 metros.

Que, la destinación señalada y singularizada en plano citado también comprende el inmueble fiscal ubicado en Avenida España N°520 y N°524, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, inscrito a nombre del Fisco a fojas 9.446 N°10.504, en el Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario aclarar y complementar la Resolución Exenta N° 1563, de 23 de agosto de 2016, dictando al efecto el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- ACLARÉSE Y COMPLEMÉNTESE la Resolución Exenta N° 1563, de 26 de agosto de 2016, que destinó al Ministerio de Educación para el desempeño de sus funciones propias el inmueble fiscal ubicado en Avenida España N° 554, N°576 y N°590, esquina Calle Claudio Gay, Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, inscrito a nombre del Fisco a fojas 54.871 Nº 43.621, en el Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de una superficie de 7.150,00 metros cuadrados en el sentido de indicar que el inmueble destinado y singularizado en el Plano N° 13101-7904 C.U también comprende la inscripción a nombre del Fisco de fojas 9.446 N°10.504, en el Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

2.- La presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 1563, de 26 de agosto de 2016, la que para todos los efectos legales, mantendrá su vigencia respecto de lo demás.

Anótese, comuníquese a la División de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Ministerio de Educación, regístrese en el Catastro Regional, comuníquese y archívese.

FELIPE MORALES MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

BVM
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- División de Bs. Nac./ Depto. Adq. y Adm. de Bs.
- Unidad de Bienes
- Unidad Jurídica
- Unidad de Catastro Regional (X.de M.)
- Archivo Oficina de Partes